

COPIA

000002

1 AUMENTO DE CAPITAL
2 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
3 COMPANIA ALMACENES DE
4 PRATI S. A. CUANTIA:
5 \$/250.000.000,00
6 En la ciudad de Guayaquil,
7 República del Ecuador, a
8 los veintitres días del
9 mes de Noviembre de mil
10 novecientos ochenta y
11 siete, ante mí, DOCTORA
12 NORMA PLAZA DE GARCIA,
13 Abogada y Notaria de este Cantón, comparece el
14 señor JOSE DE PRATI CAVANNA, de estado civil
15 soltero, de profesión Ejecutivo --- quien
16 comparece a nombre y en representación de la
17 Compañía "ALMACENES DE PRATI S. A.", en su
18 calidad de Gerente, según lo acredita con la
19 copia de su nombramiento aceptado e inscrito
20 que me lo presenta y que se lo copiará al
21 final de esta escritura; y, además se
22 encuentra debidamente autorizado por la Sesión
23 de Junta General Extraordinaria Universal de
24 Socios, celebrada el veintidos de Noviembre de
25 mil novecientos ochenta y siete, según lo
26 demuestra con la copia del Acta certificada
27 que me la presenta y que también se la copiará
28 al final de esta escritura pública; el



NOTARIA
13o
Guayaquil
ra. Norma
Plaza de
García

1 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,

2 mayor de edad, con domicilio y residencia en

3 esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad

4 civil y necesaria para celebrar toda clase de

5 actos o contratos, y a quien de conocerlo

6 personalmente doy fé; bien instruido en el

7 objeto y resultados de esta escritura, a la

8 que procede como queda indicado, con amplia y

9 entera libertad para su otorgamiento, me

10 presentó la minuta y más documentos que son

11 del tenor siguiente: SENOR NOTARIO: Sirvase

12 autorizar en el Registro de Escrituras

13 Públicas a su cargo, una por la que

14 conste el AUMENTO DE CAPITAL y REFORMAS DEL

15 ESTATUTO DE LA COMPANIA "ALMACENES DE PRATI S.

16 A.", al tenor de las siguientes cláusulas.-

17 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al

18 otorgamiento de la presente escritura, el

19 señor José De Prati Cavanna, en su calidad de

20 Gerente de la Compañía "ALMACENES DE PRATI S.

21 A.", quien ejerce la representación legal de

22 la Compañía, según consta del nombramiento que

23 se adjunta, y debidamente autorizado, según

24 consta de la copia del Acta de Junta General

25 Extraordinaria Universal de Accionistas

26 celebrada el veintidos de Noviembre de mil

27 novecientos ochenta y siete, que se acompañan

28 como documentos habilitantes.- SEGUNDA:-


 NOTARIA
 13o
 Guayaquil
 ra. Norma
 Plaza de
 García

1 ANTECEDENTES.- Mediante Escritura Pública
 2 autorizada por el Notario de este Cantón
 3 Doctor Gustavo Falconi Ledesma, el veintiuno
 4 de Enero de mil novecientos cincuenta y
 5 siete e inscrita en el Registro Mercantil
 6 del Cantón el quince de Febrero de mil
 7 novecientos cincuenta y siete se
 8 constituyó la Compañía denominada Almacenes
 9 De Prati S. A., con un capital social
 10 de cuatrocientos mil sucres.- Posteriormente
 11 mediante escritura pública otorgada
 12 ante el Notario Doctor Gustavo Falconi
 13 Ledesma, el veintiuno de Septiembre de
 14 mil novecientos sesenta y seis se
 15 transformó la Compañía Almacenes De
 16 Prati S. A., por una de responsabilidad
 17 limitada y se codificó el Estatuto
 18 Social; y, mediante Escritura Pública otorgada
 19 ante el Notario Décimo Doctor Ovidio
 20 Correa Bustamante el veinticinco de Enero de
 21 mil novecientos setenta y nueve e inscrita
 22 en el Registro Mercantil el veinte de
 23 Junio de mil novecientos setenta y nueve, se
 24 realizó el último Aumento de Capital de
 25 Almacenes De Prati Cia. Ltda., a la suma de
 26 sesenta millones de sucres; y, por último
 27 mediante escritura pública otorgada
 28 ante el Doctor Carlos Quiñónez Velásquez,

1	Notario Primero del Cantón, el nueve de	
2	Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, e	
3	inscrita en el Registro Mercantil el	
4	diecisiete de Febrero de mil novecientos	
5	ochenta y tres se transformó la Compañía	
6	Almacenes De Prati Cía. Ltda., en Sociedad	
7	Anónima, y se codificó el Estatuto Social.- En	
8	Sesión de Junta General Extraordinaria	
9	Universal de Accionistas de la Compañía,	
10	celebrada el veintidos de Noviembre de mil	
11	novecientos ochenta y siete se resolvió por	
12	unanimidad del capital pagado, aumentar el	
13	capital social de la Compañía en la suma de	
14	doscientos cincuenta millones de sucres	
15	mediante suscripción de doscientas cincuenta	
16	mil acciones ordinarias y nominativas de un	
17	mil sucres cada una de ellas, que se pagan	
18	íntegramente, por compensación de créditos, y	81
19	reformular el estatuto social en su Artículo	82
20	Quinto.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y PAGO DE	83
21	ACCIONES.- El señor José De Prati Cavanna, en	84
22	su calidad de Gerente de la Compañía	85
23	"Almacenes De Prati S. A.", declara	86
24	expresamente, aumentado el capital social de	87
25	la Compañía en doscientos cincuenta millones	88
26	de sucres, para que éste sea de trescientos	89
27	diez millones de sucres, en lugar de sesenta	90
28	millones de sucres que tenía anteriormente,	91

1 mediante la emisión de doscientas cincuenta
2 - mil acciones ordinarias y nominativas de un
3 - mil sucres cada una de ellas, que los
4 accionistas han suscrito y pagado, compensando
5 créditos con la Compañía, en los montos y de
6 la manera que aparece en el Acta de Jun-
7 ta General Extraordinaria Universal de
8 Accionistas de la Compañía Almacenes De Prati
9 S. A., celebrada el veintidos de Noviembre de
10 mil novecientos ochenta y siete, documento que
11 se acompaña como habilitante.- Además el señor
12 José De Prati Cavanna, por los derechos que
13 representa, declara que la nacionalidad de
14 cada uno de los suscriptores es ecuatoriana.-
15 CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- El señor
16 José De Prati Cavanna, en su calidad de
17 Gerente de la Compañía, en cumplimiento a lo
18 resuelto en la Junta General de Accionistas
19 realizada el veintidos de Noviembre de mil
20 novecientos ochenta y siete, declara que se
21 reforma el Estatuto Social, en su Artículo
22 Quinto, que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El
23 capital de la Compañía es de TRESCIENTOS DIEZ
24 MILLONES DE SUCRES dividido en trescientas
25 diez mil acciones ordinarias y nominativas de
26 un mil sucres cada una, y cuyos títulos serán
27 suscritos conjuntamente por el Presidente y
28 Gerente".- Agregue usted señor Notario, las



NOTARIA
13o
Suayaquil
ra. Norma
Plaza de
García

1	demás cláusulas de estilo para la completa	
2	validez de la presente Escritura.-	
3	Atentamente.- (firmado).- firma ilegible.-	
4	DOCTOR MARIO ALBERTO BORGES DE PRATI.-	
5	ABOGADO.- REGISTRO NUMERO: TRES MIL	
6	SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO.- (Hasta aquí la	
7	minuta).- D O C U M E N T O S HABILITANTES.-	
8	NOMBRAMIENTO DEL SENOR JOSE DE PRATI CAVANNA.-	
9	ALMACENES DE PRATI S. A.- Guayaquil, treinta	
10	de Marzo de mil novecientos ochenta y tres.-	
11	Señor don José De Prati Cavanna.- Ciudad.- De	
12	nuestras consideraciones: Cúmplenos informarle	
13	que la Junta General Extraordinaria de Socios	
14	de "ALMACENES DE PRATI S. A.", en su sesión de	
15	hoy, lo reeligió GERENTE de la Compañía, por	
16	un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones	
17	y deberes que se establecen en los Estatutos	
18	Sociales, entre las que está la de representar	
19	a la Compañía, individualmente, en sus asuntos	
20	extrajudiciales y judiciales.- Sus	
21	atribuciones están determinadas en los	
22	Estatutos que constan en la Escritura Pública	
23	de Transformación de la Compañía, autorizada	
24	por el Notario Primero del Cantón, Doctor	
25	Carlos Quiñónez Velásquez, el nueve de	
26	Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, e	
27	inscrita en el Registro Mercantil el diecisie-	
28	te de Febrero de mil novecientos ochenta y	



NOTARIA
13o
Guayaquil
ra. Norma
Plaza de
García

1 tres. Atentamente. Almacenes De Prati S. A. 05
2 ((firmado)).- firma ilegible.- Alda De Prati C.-
3 Presidente.- RAZON: Acepto el cargo para el
4 que he sido elegido, según el nombramiento que
5 antecede.- Tres de Marzo de mil novecientos
6 ochenta y tres.- (firmado).- firma ilegible.-
7 Señor José De Prati Cavanna.- CERTIFICO: Que
8 con fecha diez de Marzo de mil novecientos
9 ochenta y tres, se inscribió este
10 nombramiento a foja siete mil cuarenta, número
11 mil quinientos dos del Registro Mercantil y
12 anotado bajo el número tres mil trescientos
13 sesenta y dos del Repertorio.- Guayaquil,
14 veinte de Junio de mil novecientos ochenta y
15 seis.- El Registrador Mercantil.- (firmado).-
16 firma ilegible.- Abogado Héctor Miguel Alcivar
17 Andrade.- Registrador Mercantil del Cantón
18 Guayaquil.- (Hay un sello).- ACTA.- ACTA DE
19 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
20 SOCIOS DE ALMACENES DE PRATI S. A., REUNIDA EL
21 VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
22 OCHENTA Y SIETE.- En Guayaquil, a los
23 veintidos días del mes de Noviembre de mil
24 novecientos ochenta y siete, a las nueve de la
25 mañana, en el local de la Compañía ubicado en
26 la calle Luque número trescientos cinco y
27 Chile, se reúnen los accionistas de ALMACENES
28 DE PRATI S. A., que a continuación se indican:

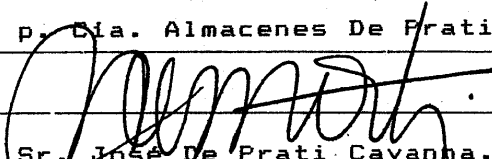
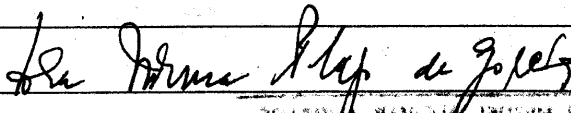
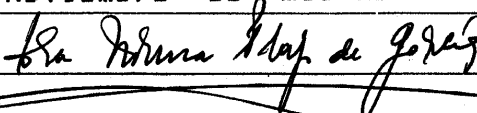
1 María Teresa De Prati de Vilaseca, propietaria
2 de seis mil acciones, con derecho a seis mil
3 votos; Alda De Prati Cavanna, propietaria de
4 veintiseis mil novecientas noventa y ocho
5 acciones, con derecho a veintiseis mil
6 novecientos noventa y ocho votos; José De
7 Prati Cavanna, propietario de veintisiete mil
8 acciones, con derecho a veintisiete mil votos;
9 Economista Aldo Borges De Prati, propietario
10 de una acción, con derecho a un voto; y,
11 Doctor Mario Borges De Prati, propietario de
12 una acción, con derecho a un voto; según lo
13 acreditaron los respectivos documentos que se
14 presentaron en Secretaría.- Encontrándose
15 reunidos los accionistas, antes indicados, que
16 representan la totalidad del capital pagado de
17 la Compañía, y estando por unanimidad
18 conformes todos los accionistas, con la
19 celebración de esta Junta, no fué necesaria la
20 publicación por la Prensa.- Preside la sesión
21 la señora Alda De Prati Cavanna, en su calidad
22 de Presidente y actúa de Secretario el Gerente
23 señor José De Prati Cavanna.- Los mencionados
24 accionistas deciden constituirse en Junta
25 General para tratar sobre: El Aumento de
26 Capital de la Compañía, suscripción, forma de
27 pago y reforma del estatuto social.- La
28 Presidenta declara instalada y abierta la

1 sesión y manifiesta que debe procederse 061
2 resolver el punto que ha motivado la reunión e
3 indica que para el mejor desenvolvimiento de
4 los negocios de la Compañía, es necesario
5 aumentar el capital de la misma y propone,
6 por tanto como moción a la Junta General que
7 se resuelva sobre la necesidad de dicho
8 aumento en la suma de doscientos cincuenta
9 millones de sucres, aumento que se realizará
10 mediante la compensación de créditos, por
11 entregas de dineros que los accionistas de la
12 Compañía han realizado en el transcurso del
13 tiempo sin ningún tipo de interés, sumas de
14 dinero que se detallan a continuación: a)
15 Señora María Teresa de Vilaseca veinticinco
16 millones de sucres, entregados a la Compañía.-
17 b) Señora Alda De Prati Cavanna ciento diez
18 millones de sucres, entregados a la Compañía.-
19 c) Señor José De Prati Cavanna ciento doce
20 millones quinientos mil sucres, entregados a
21 la Compañía.- d) Economista Aldo Borges De
22 Prati un millón doscientos cincuenta mil
23 sucres, entregados a la Compañía.- e) Doctor
24 Mario Borges De Prati un millón doscientos
25 cincuenta mil sucres, entregados a la
26 Compañía.- En consecuencia de adoptarse la
27 moción propuesta por la Presidenta de la
28 Sesión, a la señora María Teresa De Prati de

1 Vilaseca, le corresponderia suscribir
2 veinticinco mil acciones de un mil sucres cada
3 una; al señor José De Prati Cavanna, le
4 corresponderia suscribir ciento doce mil
5 quinientas acciones de un mil sucres cada una;
6 a la señora Alda De Prati Cavanna, le
7 corresponderia suscribir ciento diez mil
8 acciones de un mil sucres cada una; al
9 Economista Aldo Borges De Prati le
10 corresponderia suscribir mil doscientas
11 cincuenta acciones de un mil sucres cada una;
12 y, al Doctor Mario Borges De Prati, le
13 corresponderia suscribir mil doscientas
14 cincuenta acciones de un mil sucres cada una.-
15 Finalmente manifiesta que es necesario
16 reformar el Estatuto Social en su Artículo
17 Quinto relativo al Capital.- La Junta General
18 luego de deliberar al respecto resuelve por
19 unanimidad efectuar el indicado aumento en los
20 siguientes términos.- Primero.- Elevar el
21 capital social de la Compañia en la suma de
22 doscientos cincuenta millones de sucres
23 mediante la emisión de doscientas cincuenta
24 mil acciones de un mil sucres cada una de
25 ellas, y una vez aprobado el aumento, el
26 Capital estará representado por trescientas
27 diez mil acciones ordinarias y nominativas de
28 un mil sucres cada una de ellas.- Segundo.-

1 Aprobar y ratificar las entregas de dinero 07
2 hechas por los accionistas a la Compañía,
3 especialmente la de los Administradores
4 señores José De Prati Cavanna y Alda De Prati
5 Cavanna.- Tercero.- Aprobar la suscripción de
6 las nuevas acciones y el pago de las mismas,
7 mediante el mecanismo de compensación de
8 créditos en el Aumento de Capital de la
9 Compañía, de acuerdo al detalle indicado por
10 la Presidenta y cuyo documento es conocido por
11 todos los accionistas de la Compañía.-
12 Cuarto.- En virtud del Aumento de Capital
13 acordado, el estatuto social de la Compañía,
14 queda reformado en los siguientes términos.-
15 El Artículo Quinto dirá: "ARTICULO QUINTO.- El
16 capital de la Compañía es de TRESCIENTOS DIEZ
17 MILLONES DE SUCRES dividido en trescientas
18 diez mil acciones ordinarias y nominativas de
19 un mil sucres cada una, y cuyos títulos serán
20 suscritos conjuntamente por el Presidente y
21 Gerente".- Quinto.- Autorizar al Gerente de la
22 Compañía, o quien legalmente lo reemplace para
23 que otorgue la Escritura Pública de Aumento de
24 Capital y Reforma de Estatuto, y realice las
25 diligencias necesarias para legalizar dichos
26 actos.- No habiendo otro punto que tratar, se
27 declara en receso la sesión, dando la
28 oportunidad a la redacción de esta Acta; y,

1. reinstalada la sesión, con la asistencia de
2. los mismos accionistas concurrentes, se da
3. lectura a esta Acta, la cual es aprobada por
4. unanimidad, y sin observaciones.- Por haberse
5. tratado el punto previsto para esta Junta, se
6. da por terminada la Sesión, levantándola la
7. Presidenta encargada, a las once y treinta
8. minutos de la mañana.- (firmado).- firma
9. ilegible.- Señora Alda De Prati Cavanna.-
10. Presidenta.- (firmado).- firma ilegible.-
11. Señor José De Prati Cavanna.- Secretario.- Los
12. accionistas concurrentes: (firmado).- firma
13. ilegible.- Señora María Teresa de Vilaseca.-
14. (firmado).- firma ilegible.- Señor Doctor
15. Mario Borges De Prati.- (firmado).- firma
16. ilegible.- Señor Economista Aldo Borges De
17. Prati.- CERTIFICO: Que la presente es fiel
18. copia de su original que reposa en los Libros
19. de la Compañía.- Guayaquil, veintidos de
20. Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.-
21. (firmado).- firma ilegible.- Señor José De
22. Prati Cavanna.- Secretario.- El compareciente
23. me presentó sus respectivos documentos de
24. Identificación Personal.- Leída que le fué la
25. presente escritura, de principio a fin y en
26. alta voz, por mí la Notaria al otorgante, éste
27. la aprobó en todas y cada una de sus partes,
28. se afirmó y ratificó y firma en unidad de acto

1 y conmigo la Notaria de todo lo cual doy fe. - 08
2 ENMENDADOS: el, Alda, (cuatro veces). VALEN. -
3
4
5
6
7
8
9
10 p. Cia. Almacenes De Prati S. A. -
11 
12 Sr. José De Prati Cavanha.
13 C.I.# 09-00194473
14 C.T.# 027911
15 C.V.# 020-212
16 RUC.# 0990011214001.
17
18
19 
20 ~~RECTOR MUELER ALVARO ALEJANDRO~~
21 Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta
22 CUARTA COPIA, que firmo y sello en siete fojas
23 útiles en la ciudad de Guayaquil, a los veintitres
24 días del mes de Noviembre de mil novecientos
25 ochenta y siete. - 
26 
27
28 Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA RA-

ZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la Resolución # 87-2-1-1-06433 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 31 de Diciembre de 1.987, al margen de la matriz de fecha 23 de Noviembre de 1987.- Guayaquil, 5 de Enero de 1.988.-

Dra Norma Plaza de Garcia

Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA



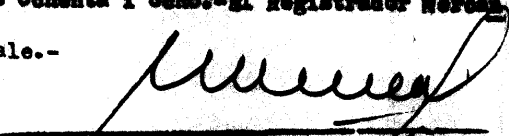
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, i en cumplimiento de lo ordenado en la RESOLUCION NR 87-2-1-1-06433, dictada el treinta i uno de diciembre de mil novecientos ochenta i siete, por la Intendente de Compañías Encargada, queda inscrita esta escritura pública, que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "AIMACHNES DE PRATI S.A." de fojas 1.097 a 1.110, Número 526 del Registro Mercantil y anotada bajo el Número 618 del Repertorio.-Guayaquil, cinco de mil novecientos ochenta i ocho.-El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

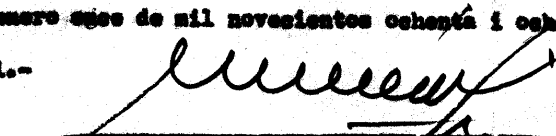
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento del Decreto 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado

NOTA: EL REGISTRO MERCANTIL
ESTÁ A LA ORDEN

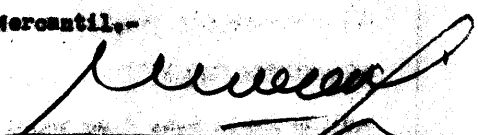
en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil,
once once de mil novecientos ochenta i ocho.-El Registrador Mercan-
til.-Emendado: publicado.-Vale.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente Escri-
tura a fojas 862 del Registro Mercantil de 1.977; 4.544 del Registro
Mercantil de 1.966; 14.129 del Registro Mercantil de 1.979; y, 4.949
del Registro Mercantil de 1.983, al margen de las inscripciones sus-
pectivas.-Guayaquil, once once de mil novecientos ochenta i ocho.-El
Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se archivó el CERTIFICADO DE AUTORI-
ZACION DE LA CAMARA DE COMERCIO.-Guayaquil, once once de mil novecien-
tos ochenta i ocho.-El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

